

DECRETO 2417/1964, de 20 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Fernando Pérez-Fajardo y Peidró pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Fernando Pérez-Fajardo y Peidró pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 2418/1964, de 14 de julio, por el que se nombra Inspector general del Cuerpo Jurídico del Aire al Consejeroogado del Aire don Blas Pérez González, sin perjuicio de su actual destino.

Vengo en nombrar Inspector general del Cuerpo Jurídico del Aire al Consejero Togado del Aire don Blas Pérez González, sin perjuicio de su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir dos vacantes de Capataz Celador, se fija el día de examen y se nombra el Tribunal calificador.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir dos plazas de Capataz Celador, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 3 de julio pasado, se hacen públicos a continuación los nombres de los aspirantes presentados y admitidos, sin haberse producido exclusión alguna, que son los siguientes.

Don Francisco López Domínguez, de Valencia.
Don José Roselló Crespo, de Alicante.
Don Antonio Molina Sirvent, de Alicante.
Don José Yagüe Mira, de Alicante.

Todos ellos Capataces de Brigada en activo y con más de un año de antigüedad en dicha categoría.

Los exámenes, con sujeción a la base segunda de la convocatoria, se celebrarán en esta Jefatura de Obras Públicas (plaza del Caudillo, 9) el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de su mañana.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero Jefe don José Fornieles Ulibarri, como Presidente; don Enrique Santo Alberola, Ingeniero, y don Juan Guijarro Lillo, Ayudante, como Vocales, y como Secretario, el de esta Jefatura, don Emilio Rivera Girao.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y a los efectos del punto 4 del mismo artículo.

Alicante, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Fornieles.—6.186-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de esta Confederación.

Vacante una plaza de Ingeniero de Montes, por pase a excedente voluntario del que la desempeñaba, en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que pasará a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de Recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el oportuno concurso para la provisión de dicha plaza, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como Ingenieros colaboradores en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Montes.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

3.ª A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada, el cual deberá tomar posesión de la misma dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

4.ª Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero en el propio Organismo.

5.ª El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero de Montes objeto de este Concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela.—6.156-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que se convoca a oposición entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Director adjunto de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de la Orden ministerial de 20 de enero de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para